I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001388

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/2825/2015; el Ordinario Nº400/725/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas (s); el Registro de Obligación de Programas N°2425 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1036/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los niños y niñas tienen el derecho, tal como está expresado en La Declaración Universal de los Derechos Humanos y La Convención sobre los Derechos del Niño, a recibir educación. La educación de la primera infancia debe ser considerada como parte de ese derecho; la educación en la primera infancia es de gran valor para todos los niños y niñas y debe estar a disposición de todos. Otorga una base sólida para el aprendizaje que les ayudará a desarrollar aptitudes, conocimientos y capacidades para elaborar opiniones personales y un sentido de responsabilidad social.

Que, la experiencia demuestra que la educación desde la primera infancia puede ser un medio eficaz para evitar que las niñas y niños sean utilizados para trabajo infantil;

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Celebración del Día del Niño y la Niña de los Jardines Infantiles Municipales y de las Escuelas Municipalizadas"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Celebrar el día del niño y la niña.
- Promocionar los derechos y fomentar la participación de los niños y niñas de la comuna.
- Proporcionar una instancia de sana recreación y entretención.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Educación Municipal, Salas Cunas y Primera Infancia.

3. Las actividades se realizarán desde el 25 al 27 de agosto de 2015, desde las 10:00 horas, en el Estadio Municipal de Cerrillos.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indican y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001388

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Nombre Funcionaria y destino:	Monto
Fanny Faúndez Badilla: para servicio de payasos, para tres días.	**$200.000.-**
Erika Santibañez Goldsack : - Golosinas y jugos.	**$200.000.-**
- Globos, pinta caritas, inflador, escarcha y varios.	**$200.000.-**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 22.12.002 "Gastos Menores" y 22.04.999-003 "Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Unidad de Educación y Primera Infancia.
Salas Cunas y Jardines Infantiles (5)
Escuelas Municipales (9)
Cuentadantes (2)
Estadio Municipal
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2825/2015

Cerrillos 10 de Agosto 2015

0001388

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
10 AGO. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se solicita decretar programa Celebración del Día y la Niña de los Jardines Infantiles y las escuelas Municipales.

PARA			PLAZO	
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema		
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]		Informar por escrito		
[ ]		Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
07 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

0001388

ORD. : N°400/ 725 /2015

ANT. : *Prov. N°103/2753/15*

MAT. : *Ord. N° 500/1036/15*

CERRILLOS, *Agosto 07 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 131: Programa " Celebración del Día del Niño y las Niñas de Los jardines infantiles Municipales y las Escuelas Municipales".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS
MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2753/2015

Cerrillos 04 de Agosto 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Correspondencia RECIBIDA
04 AGO 2015
FINANZAS

COTEJADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°500/1036 para factibilidad programa Celebración del día del niño y la niña de los Jardines infantiles municipales y de las escuelas municipales.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] ~~24 Horas~~
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/08/2015

OBLIGACION

Comprobante 2425 Fecha 07/08/2015 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 131 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa ''CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES Y DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	200,000	1,284,638,000	1,253,103,324	31,334,676
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	200,000	43,742,118	35,853,091	7,689,027
215-22-04-999-003-000	OTROS	200,000	18,856,000	18,205,486	450,514
	Total	600,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	200,000	1,284,638,000	1,253,103,324	31,334,676
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	18,856,000	18,205,486	450,514
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	43,742,118	35,853,091	7,689,027

PREPARADO POR Efraín Navarro V. V° B°
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
03 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1036 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Julio 30 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Celebración del Día del Niño y la Niña de los Jardines Infantiles Municipales y de las Escuelas Municipales"**

Saludo atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"Celebración del día del niño y la niña de los jardines Infantiles Municipales y de las Escuelas Municipales"

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
Salas cunas

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES.
Unidad Primera Infancia.
DAEM

III.- FUNDAMENTACIÓN.

La Educación para la Primera Infancia, Considera que:

Los niños y niñas tienen el derecho, tal como está expresado en La Declaración Universal de los Derechos Humanos y La Convención sobre los Derechos del Niño, a recibir educación. La educación de la primera infancia debe ser considerada como parte de ese derecho;

La educación en la primera infancia es de gran valor para todos los niños y niñas, y debe estar a disposición de todos. Otorga una base sólida para el aprendizaje que les ayudará a desarrollar aptitudes, conocimientos y capacidades para elaborar opiniones personales y un sentido de responsabilidad social.

La experiencia demuestra que la educación desde la primera infancia puede ser un medio eficaz para evitar que las niñas y niños sean utilizados para trabajo infantil;

"En los primeros tres años de la vida de un niño se fijan las pautas de su futuro. En ese periodo, los niños y niñas desarrollan su capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar", dijo Ann M. Veneman, Directora Ejecutiva de UNICEF. "Y durante esos años se sientan las bases de los valores y el comportamiento social que tendrán cuando sean adultos. Para muchos niños y niñas menores de cinco años, la atención y la nutrición –o la carencia de las mismas– puede constituir la diferencia entre la vida y la muerte"

El programa **"Celebración del día del niño y la niña"** busca fortalecer el trabajo que se realiza en cada una de las dependencias municipales, valorando la importancia de los primeros años de vida de cada niño y niña, dando a conocer a toda la comunidad los niños y niñas que asisten a diario a cada uno de estos establecimientos y el personal que los atiende. En un espacio de recreación al aire libre, con golosinas, con pinta caritas, que la gran mayoría de los niños y niñas no tienen acceso a este tipo de recreación, queremos la igualdad desde la cuna.

El programa tiene como principales beneficiarios a los niños y niñas que asisten los 5 Jardines Municipales de la comuna de Cerrillos, a los niños y niñas de los 9 Establecimientos Educacionales Municipales de Primer y segundo Nivel de Transición y en esta ocasión además hemos invitado a los niños y niñas de los Jardines de administración Directa de JUNJI., entre 2 años y 6 años.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

IV.- OBJETIVOS

1. Celebrar **del día del niño y la niña**
2. Promocionar los derechos de los niños y niñas de nuestra comuna.
3.- Fomentar la participación de los niños y niñas de la comuna.
4.- Proporcionar una instancia de sana recreación y entretención.

V.- BENEFICIARIOS.

Los niños y niñas de la comuna de Cerrillos y sus familias.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El programa tiene como principales beneficiarios a los niños y niñas de las 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales V.T.F, a los niños y niñas de los 9 Establecimientos Educacionales Municipales de Primer y Segundo Nivel de Transición y en esta ocasión además hemos invitado a los niños y niñas de los Jardines de administración Directa de JUNJI., entre 2 años y 6 años de la comuna alrededor de 1200 niños/as.

Sin embargo, y entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, a la actividad pueden participar los padres y/o apoderados de los niños y niñas.

La idea central es proporcionar un espacio de difusión, integración y entretención a los niños y niñas, para celebrar este importante Día para los niños y niñas reconociéndolos como un ser Único, en un ambiente de sana convivencia, acogedor, familiar y recreativo, siendo los niños y niñas nuestros principales protagonistas.

Fecha del Evento	**Martes 25 de Agosto**
Lugar del Evento	Estadio Municipal
Actividad	Recreativa
Hora	10:00 hrs.

Fecha del Evento	**Miércoles 26 de Agosto**
Lugar del Evento	Estadio Municipal
Actividad	Recreativa
Hora	10:00 hrs.

Fecha del Evento	**Jueves 27 de Agosto**
Lugar del Evento	Estadio Municipal
Actividad	Recreativa
Hora	10:00 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

VI.- RECURSOS MATERIALES.

VII. *RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES*

MUNICIPALES:

- *Estadio Municipal*
- 1 Camionetas doble cabina
- Otros imprevistos (materiales, mobiliario etc.)
- Servicio de aseo municipal.

PARA COMPRAR O ARRENDAR:

- Compra de Jugos, galletas, dulces.
- Compra de Globos, pinturas.
- Otros imprevistos.

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	**Monto**
Fondo Fijo a nombre de Fanny Faundez, para servicio de payasos, para los tres días.	$ 200.000
Fondo Fijo a nombre de Erika Santibáñez para compra de golosinas y jugos.	$ 200.000
Fondo Fijo a nombre de Erika Santibáñez para compra de globos, pinta caritas, inflador, escarcha y varios	$ 200.000
TOTAL	

IX PERSONAL MUNICIPAL

NOMBRE	**FUNCION**
Sergio Espinoza Méndez	Coordinador
Carmen Fuentes	Coordinadora
Ximena Muñoz	Encargada de las presentación
María José Farias	Entrega de Colaciones
Caterin Neucun	Entrega de Colaciones
Paola Adasme	Entrega de Colaciones
Maricel Espinoza	Entrega de Colaciones
Marlene Zavala	Pinta Caritas
Gigliola Alvarado	Pinta Caritas
Gisella Riquelme	Pinta Caritas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

X.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 600.000 mil** pesos

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sergio Espinoza Méndez
Director
Desarrollo Comunitario

Carmen Fuentes Villalón
Coordinadora
Depto. Primera Infancia.

Cerrillos, Julio 2015